

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, Portavoz Sustituto del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley para la regulación profesional de la conservación-restauración del patrimonio cultural**, para su debate en la **Comisión de Cultura**.

Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2018

Félix Álvarez Palleiro Marta Rivera de la Cruz Guillermo Díaz Gómez
Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos

Miguel Ángel Gutiérrez Vivas
Portavoz Sustituto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A día de hoy, España es el tercer país del mundo con más sitios declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO, sólo por detrás de Italia y China, por lo que es incuestionable el gran potencial patrimonial con el que cuenta nuestro país (más de veintidós mil bienes muebles e inmuebles de interés cultural inscritos en 2016). Un rico patrimonio que necesita de profesionales en la conservación-restauración que dispongan de la formación académica y con la experiencia suficiente para garantizar la preservación del bien cultural y su perdurabilidad para las generaciones futuras, evitando que manos inexpertas puedan dañar de manera irreparable la obra.

Las acciones hacia el patrimonio cultural se fundamentan en el reconocimiento social de su valor, en la asunción de la necesidad de proteger dicha herencia. Necesitamos una sociedad preocupada por su pasado, consciente de su papel activo en su defensa. Para la consecución de ese mandato social, la profesión de conservación-restauración debe alcanzar un reconocimiento similar al que recibe el patrimonio cultural. Y esa condición inicial no parece haberse logrado, lo que produce, no sólo unas condiciones de trabajo infravaloradas con el nivel de cualificación exigido para cualquier intervención sino, más grave, acciones indeseadas y sobre todo omisiones en la ineludible tarea de proteger el patrimonio cultural.

El conservador-restaurador tiene la obligación de cumplir con un código ético muy estricto y de conocer los procesos de deterioro para responder con acciones complejas que garanticen la preservación de los bienes culturales. Unos estándares de calidad elevados, lo que impone una regulación en el acceso al trabajo y unos proyectos tan exigentes como la formación recibida. Y sin embargo, no se percibe esas condiciones en el mercado real donde las normas del juego no están definidas, las inversiones se reducen cada día y la escasa normativa, como la Ley de Contratos del Estado, se limita a dificultar dicho acceso y a favorecer el abaratamiento de los trabajos.

El 25 de mayo de 2018 tuvo lugar la lectura del manifiesto “Por una profesión necesaria” promovido por la Asociación de Conservadores Restauradores de España (ACRE) y Grupo Español del International Institute for Conservation of Historic and Artistic Works, donde entre otros aspectos reivindicaban la regulación de la profesión para terminar con el intrusismo profesional que tanto daño hace a nuestro Patrimonio Cultural.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo más breve:

1. Se regule la profesión de conservación-restauración del patrimonio cultural, sus estudios y titulación, para terminar con el intrusismo profesional que tanto daño hace a nuestro patrimonio cultural.

2. Se adapte, o interprete adecuadamente, la Ley de Contratos del Sector Público, acorde a la excelencia y especificidad que este tipo de intervenciones requiere, primando la cualificación técnica y evitando que la conservación restauración de nuestro patrimonio se rija por criterios exclusivamente económicos.
3. Se inste a las Comunidades autónomas a trasladar esa regulación a sus respectivas legislaciones en el ámbito del Patrimonio Cultural.